



## JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

### Rad. No. 2019-00885

Revisadas las presentes diligencias y en atención a la elevada por el apoderado de la parte actor, este despacho DISPONE:

Por secretaría ofíciase a **COLPENSIONES**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informe la dirección del correo electrónico, teléfonos y direcciones físicas del demandando YOVANIS ENRIQUE SUAREZ ORTEGA quien se identifica con C.C. No. 92.559.266

Lo anterior de conformidad con la parte final del numeral 4º del artículo 43 del C.G.P. Ofíciase.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.004  
Fijado hoy veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a la  
hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria